



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 045-2024-UNCA-P

Huamachuco, 15 de mayo de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 055-2024-DGA-UNCA de fecha 3 de mayo de 2024;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el Artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2027-EF/77 establece: Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora y el Artículo 50.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias

50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 039-2024-UNCA-P de fecha 3 de abril de 2024, se designó a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante OFICIO N° 055-2024-DGA-UNCA de fecha 3 de abril de 2024, el Director General de Administración señala que mediante Resolución de Presidencia N° 039-2024-UNCA-P se designó al Abog. Jhon Harrison Santillán Saavedra, como Responsable Suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Ciró Alegría, sin embargo, este no cuenta con DNI Electrónico a la fecha, por tal motivo debe ser reemplazado y en su lugar propone designar al Sr. Raúl Díaz Charqui;

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abog. JHON HARRISON SANTILLÁN SAAVEDRA y la Lic. MARIA ALEXANDRA AGUILAR





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 045-2024-UNCA-P

CALIPUY como Responsables Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Econ. RAÚL DÍAZ CHARQUI y la Mg. ESLY EDITH SERRATO NUREÑA como Responsables Suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**.

ARTÍCULO TERCERO.- La conformación de Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, quedará de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
43502352	HELO PACHECO ROJAS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
40508270	ALEXANDER WALTER RODRIGUEZ SANCHEZ	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA

SUPLENTES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
18228249	ESLY EDITH SERRATO NUEREÑA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN
40732340	RAUL DIAZ CHARQUI	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Responsables del manejo de cuentas bancarias y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Adalberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Adalberto Cruz García